

EL ÚLTIMO TELEGRAMA

DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y CEUTA

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Redacción y Admon. Plaza de la Constitución, 9.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 5 RS. AL MÉS

Crónica Internacional

Según afirma el periódico «O. Portugal» de Lorenzo Márquez, el ex-generalísimo Buller, ha estado prisionero con los boers, y que el general Botha conserva todas las insignias de dicho general. El mismo periódico añade, que obra en su poder un acta, firmado por Buller y Botha, en la que aquél promete no hacer armas contra los boers en la guerra actual. Es extraño que la prensa de Madrid no haya mencionado hecho tan importante, sin embargo ser cierto, según asegura el mencionado periódico de la colonia portuguesa:

Los asuntos de China, siguen en el mismo estado. Lo único que hasta hoy puede traslucirse, es que, ni los ingleses, comprometidos en el Transval, y sin deseos de nuevas adquisiciones territoriales en Asia; ni los japoneses, hoy más que nunca interesados en la integridad del Celeste Imperio, por su política evidentemente antieuropea; ni los rusos, satisfechos ya con la adquisición pacífica de algunas provincias en la Manchuria y la Gran Tartaria, y con intenciones de una alianza secreta con el mismo imperio chino; ni los franceses que ya tienen suficiente con los vecinos de Annam, Tonkin y Camboya; ni los yanquis que ya se conformaron con las satisfacciones dadas por el gobierno chino; ni los austriacos é italianos que apenas tienen intervención activa en esta contienda, quieren la guerra á los procedimientos violentos. Queda, pues, solamente Alemania: es la única belicosa y que quiere, á todo trance, obtener algún provecho mayor y mas positivo. De aquí se explica, el haber enviado á China al general Waldersee, el mayor imperialista después de Bismarck; los movimientos hostiles de sus tropas; los discursos belicosos del Emperador; y sobre todo la resistencia tenaz de éste á toda solución pacífica y la semi alianza con Inglaterra. Veremos si esta vez se prestan las potencias al juego habilísimo de Guillermo II.

Corren rumores entre la gente diplomática de que Inglaterra, abandonará pronto el Egipto ó por lo menos dejará muy reducido su ejército de ocupación (hoy ya bastante mermado). De todos modos, el gobierno del Kedive y la Sublime Puerta, tendrán que agradecer á los ingleses su eficaz cooperación en la reconquista del Sudán para el Egipto, donde Kitchener ganó el grado de *Sidrar*, ó sea feld-mariscal del Ejército otomano.

A. A. PERL.

La Agricultura y el Derecho

La notable Revista madrileña *Enciclopedia Jurídica*, publica el siguiente artículo de nuestro querido amigo D. Rafael de la Viesca:

«Honrado con el encargo, para mi halagüeño, de colaborar en esta importante revista, no puedo olvidarme de la afición que constituyen mi carrera y toda mi vida, armonizándolas con el cargo que ahora inmerecidamente ocupó y con aquellas materias que tienen que constituir en estos momentos el objeto de mis estudios y de mis trabajos. Y, realmente, no hay que hacer gran esfuerzo de imaginación ni de ingenio, para armonizar las cuestiones jurídicas con aquellas que la Agricultura supone, porque Derecho y Agricultura guardan relación constante en todos los ordenes y en todas las esferas.

A primera vista, en casos concretos, en cuestiones especiales, se dan conflictos y contradicciones en la esfera del Derecho y en el órden que representan los problemas que con los intereses materiales, se ligan; pero esas dificultades momentáneas vienen á afianzar y á consolidar más la relación suprema, inmutable, constante, que hay entre el Derecho y la Agricultura. La Economía nos dará las noticias del capital y del trabajo, elementos constitutivos de las empresas agrícolas; el Derecho administrativo, ideas de organización necesarias é indispensables; el Derecho penal, sanción para reprimir los abusos; el Derecho civil, toda la serie indispensable de transacciones y de convenios, de contratos y de estipulaciones, que tanto figuran y tanto representan en el negocio de la tierra.

Aunque la Agricultura no representa para muchos, como por desgracia ha sido hasta aquí creencia generalizada, más que un esfuerzo muscular de los labradores, un aprovechamiento de la tierra, sin triunfo y sin gloria, y solo utilitaria empresa de los egoísmos y del provecho propio, aun en esa esfera mezquina y pequeña, la Agricultura tiene relaciones constantes con el Derecho dentro del carácter amplio, verdaderamente universal, que la ciencia jurídica tiene que abordar. Pero es que la Agricultura es algo más que eso, es la observación constante de los esfuerzos asociados, es la preparación de auxilios poderosos, es la cuestión concertada del capital y de la renta, es la compenetración misteriosa de propietarios y colonos, de las grandes empresas y las pequeñas sociedades.

Todos los ramos de la Agricultura se relacionan como queda dicho, con la esfera del Derecho; pero hay uno especialmente en que la armonía tiene que ser más estrecha y más viva, por lo mismo que á primera vista parece mayor la separación y resultan más encontrados los intereses que pueden señalarse; me refiero á los montes públicos y á todo cuanto sobre ellos está previsto en nuestra legislación actual, partiendo de la base incuestionable, que nadie podrá negar, que el cultivo forestal, á más de constituir, por lo que se refiere á nuestra península, un valiosísimo patrimonio nacional, es fuente necesaria de fertilidad para el cultivo agrario, y que todo lo que sea proteger al primero repercutirá en beneficio del segundo, y por lo tanto, conduce al desarrollo y fomento de los intereses materiales del país.

Todos los extremos que con los montes públicos relacionan, y que son hoy de palpitante actualidad, presentan á primera vista conflictos é intereses contradictorios entre el aspecto jurídico y el interés agrícola-forestal; la repoblación, la ordenación, el deslinde, todos estos particulares de altísima transcendencia, indican por el pronto cuestiones y litigios entre opuestos intereses; la repoblación, lucha con el pastoreo; la ordenación, con los intereses del

caciquismo y de la política menuda; los deslindes y amojonamientos, con falta de severidad en las decisiones administrativas y con las antiguas de escasez de personal técnico y de recursos suficientes.

Es claro que tienen que existir choques inevitables entre los intereses del monte (en la verdadera acepción de esta palabra), que reclaman su repoblación, y aquellos del pastoreo, por la limitación que, naturalmente, hay que imponer al ganado de pastar en los sitios que se van repoblando; pero nadie puede desconocer las ventajas inmensas que la repoblación reporta, bastando enumerar entre otras las de que, una vez lograda, caben en la propiedad toda clase de aprovechamientos de pastos, de maderas y de leñas, cosa que no acontece en terrenos desprovistos de vegetación, en los cuales, ó se desnuda el suelo por el arrastre de las tierras, en cuyo caso no produce nada, ó solo se obtienen en pastos, por lo común mezquinos é insignificantes.

Hay un argumento práctico que yo he podido comprobar por mí: la comparación entre los terrenos repoblados en aquellos que no están: he tenido el gusto de visitar el monte «La Jurisdicción de El Escorial», y mientras la parte repoblada ofrecía lozano aspecto y sonriente conjunto, logrado á fuerza de desvelo y grandes trabajos por los celosos ingenieros que tienen á su cargo este predio, donde el terreno es el primer obstáculo y el principal inconveniente, la otra parte del monte, llena de rocas áridas, escueltas, desnudas, presentaba triste y sombrío cuadro.

Viene con la ordenación de los montes otro conflicto y otro problema. Base esencialísima de la ordenación es regularizar el aprovechamiento de los montes públicos, armonizando el que puedan satisfacer debidamente la demanda legítima de sus productos y el que se ofrezcan también garantías para la buena conservación y fomento del arbolado que en ellos radica. Y si éste es el fin primordial á que dentro del terreno técnico obedece la distribución ordenada de los disfrutes de un monte es obvio que ha de venir también el choque de los intereses perjudicados y que han de amontonarse quejas y reclamaciones.

No abordando el problema de la ordenación, porque ni la extensión de este artículo lo consiente, ni la incompetencia mía lo permite, pueden establecerse para demostrar que no cabe conflicto entre los intereses de la Agricultura y el Derecho, tres puntos principalísimos, en los cuales están conformes aun los que no son partidarios de la ordenación tal y como hoy se viene practicando: 1.º La ordenación es beneficiosa para el Estado, para el monte y para los particulares. 2.º Sería conveniente é indispensable que el Estado hiciera esa ordenación en vez de los particulares; pero aquel no ha podido realizarla hasta aquí por dos obstáculos insuperables: la falta de personal y la falta de recursos. 3.º Si la ordenación es beneficiosa y debe hacerse y si el Estado es impotente para hacerla en las actuales circunstancias, tendremos que convenir en que han de realizarla únicamente los que están en condiciones viables y posibles, los particulares, viniendo aquí un doble problema y una nueva lucha de encontrados intereses, aquellos que pueden representar las grandes empresas ó aquellos otros de localidades pequeñas y de caciquismo menudo.

Al pensar y al ocuparse de la propiedad forestal, salta á primera vista la importancia capital de los deslindes y amojonamientos, porque ambas operaciones constituyen la defensa de esta fuente de riqueza y porque, una vez efectuadas, no caben detenciones ni usurpaciones, viéndose hoy en la práctica muchas de aquellas por estar sometidos los montes á un servicio extensivo en vez del intensivo que reclaman de común consorcio la ciencia y la práctica.

Y al tratar de todas estas cuestiones no es oportuno establecer la afirmación de que una de las más imperiosas necesidades que hoy vienen reclamadas por todos es la de saber apreciar la importancia que la estadística tiene en este extremo, puesto que ella puede decirnos en un momento dado en qué consiste la verdadera riqueza del predio, dando á conocer la producción del mismo y los precios de los productos que se obtienen en su explotación. En Francia y en Alemania se extiende la estadística á los montes particulares, cosa útil y conveniente para conocer la importación de los diversos productos.

Para establecer estas relaciones entre intereses jurídicos é intereses agrícolas es indispensable tener presente un último extremo en sus dos aspectos ó en sus dos cuestiones, á cual más importantes: la policía y la legislación penal: la necesidad indispensable de una guardería que responda á cubrir todas las necesidades que hoy se reclaman y la reforma de nuestra legislación penal para evitar las anomalías que en la práctica se dan, con detrimento de la justicia y del derecho.

La vigilancia y custodia de los montes está hoy encomendada á la Guardia civil, que, por los muchos servicios que sobre ella pesan, no pueden producir en la práctica los buenos resultados que por su historia y sus tradiciones tiene acreditado siempre este benemérito instituto, y se hace indispensable una reglamentación seria y formal dedicada exclusivamente á este objeto.

En Zaragoza este año, cuando las fiestas del Pilar, se celebró un Congreso, en el cual se propuso la creación de un cuerpo de guardas con organización exclusivamente militar, y si yo no estoy equivocado, en el proyecto de reformas de montes que se está estudiando, se presta preferente atención á todo lo que con guardería se relaciona.

Es también indispensable la reforma de la legislación penal por lo que se refiere á los castigos impuestos á los que cometen daños que se relacionan con los montes y con los productos agrícolas, para evitar las anomalías que se dan hoy en la práctica, y que desde luego son una contradicción evidente de las relaciones que deben existir siempre entre la esfera jurídica y los intereses que la Agricultura entraña é implica.

RAFAEL DE LA VIESCA

EL TELÉGRAFO SIN HILOS

Cuando apenas empieza á tomar forma y aplicaciones prácticas el gran invento de Marconi, la telegrafía sin hilos, hé aquí que la há salido un competidor temible; tanto que, si como parece probable da buen resultado, nadie volverá á ocuparse del descubrimiento del sabio italiano.

Se trata de suprimir en absoluto las distancias para el lenguaje, de poder hablar dos personas tranquilamente y sin que nadie le interrumpa, sin hilos ni zarandajas con el sólo intermediario del suelo que pisan.

Un redactor de *Le Figaro* de París ha sido el primero á quien el inventor, Monsieur Maiche, uno de los hombres que ha puesto en práctica más ideas, resuelto más problemas y transformados en realidades evidentes las más incomprensibles utopías, ha revelado su secreto. Entiéndase los resultados, porque en cuanto al procedimiento, ha tenido muy buen cuidado de ocultarlo, fijándose muy poco y con razón de la discreción reporteril.

El aparato, al parecer, es sumamente sencillo. Se compone de dos pies de hierro clavados en el suelo, unidos entre sí por un hilo conductor arrollado de veinticinco ó treinta metros de longitud, y de un receptor telefónico cuyo cordón parte de uno de los postes.

El articulista asegura que ha oído al receptor, la voz de un hombre hablando á gran distancia, y hasta el ruido producido por un estilete al sumergirse en un recipiente lleno de mercurio.

Se sabía que la tierra puede hacer el oficio de hilo conductor cerrando un circuito para establecer una corriente eléctrica, para utilizarla como vehículo de la voz humana por sus propiedades eléctricas, sólo se le ha ocurrido á Mr. Maiche, ampliando los experimentos de Marconi.

LA REINA VICTORIA DATOS BIOGRÁFICOS

La reina Victoria nació en Londres el 24 de Mayo de 1819, hija única del duque de Kent y de Luisa Victoria, princesa de Sajonia Coburgo.

Aunque el duque de Kent era cuarto hijo del rey Jorge III, á él, y por él á su hija la princesa Victoria, fué á parar la Corona del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda.

Fue educada con el mayor esmero, bajo la dirección de la duquesa de Northumberland, adquiriendo sólidas nociones de Historia, Música y Ciencias naturales.

Por mandato expreso del rey, la heredera de la Corona fué educada por lord Melbourne en el conocimiento de los principios políticos y del mecanismo del sistema constitucional.

En 20 de Enero de 1837 sucedió Victoria á su tío Guillermo IV en el trono, y mantuvo en el poder á lord Melbourne, á despecho de los *torys* que esperaban del nuevo reinado nueva política.

La coronación de su S. M. se celebró en 20 de Junio de 1838, con fiestas memorables y justificadas después por la gloria del reinado.

En 10 de Febrero de 1840 contrajo matrimonio con Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha, duque de Sajonia.

En 21 de Noviembre del mismo año nació su primera hija, Victoria Adelaida, casada á los diecisiete años con el príncipe Federico de Prusia, que después fué emperador de Alemania y padre del actual emperador.

Al año siguiente, el 9 de Noviembre, nació su segundo hijo, Alberto Eduardo, príncipe de Gales, y actual rey.

Del 40 al 57 tuvieron los reyes ocho hijos, muriendo el príncipe consorte en 14 de Diciembre de 1861.

La conducta constitucional de la reina Victoria fué siempre ejemplar, y su biografía, por tanto, poco accidentada.

Tres ó cuatro veces se ha atentado contra su vida, siendo declarados locos los criminales.

Antes de su viudez hizo Victoria visitas á los soberanos del continente. En 1843 estuvo en el castillo de Eui; vió la Exposición Universal de París en 1855; marchó en 1858 al puerto de Cherburgo, y á Bélgica en 1860. Sumida en el más profundo dolor cuando perdió á su esposo, volvió muy retirada y tardó cinco años en abrir personalmente el Parlamento (28 de Enero de 1866).

Un individuo de la Cámara de los Comunes propuso (Mayo de 1868), sin resultado favorable, que se disolviera la abdicación de la reina ó el nombramiento de una regencia.

El cumplimiento del pacto constitucional, si permaneció neutral en la guerra francoprusiana, no ocultó Victoria sus simpatías por Alemania, logrando que á ésta aprovecharse tal neutralidad.

Ha cedido siempre á los corrientes de la opinión, confiando el poder, según los tiempos, á liberales ó conservadores.

Tampoco intervino de un modo efectivo en los debates diplomáticos y parlamentarios originados por las invasiones de los rusos en Asia y la guerra de Oriente.

Después del viaje oficial del príncipe de Gales á las posesiones inglesas del indostán, la reina Victoria, fué en 26 de Marzo de 1876 proclamada emperatriz de las Indias.

Recibió en Agosto de 1890 la visita del emperador de Alemania, Guillermo II. Al efecto, le esperó en el palacio de Osborne, situado en la isla de Wight. Partiendo de Portsmouth, marchó á Grasse, cerca de Niza. Al año siguiente tuvo una cariñosa acogida en Hyeres, y en Osborne dió el 4 de Agosto una comida, á la que asistió el citado emperador.

Después hizo un viaje á Florencia, pero regresó muy pronto á Londres. Luego dió un Manifiesto de gratitud al pueblo por las muestras de afecto prodigadas á la familia real con motivo del matrimonio de York.

Nuevamente pasó (Abril de 1894) una corta temporada en Florencia, y de vuelta en la Gran Bretaña, inauguró el canal marítimo de Manchester á Liverpool.

Más tarde residió no mucho tiempo en Niza.

Por Europa corrió, en Agosto de 1895, la noticia de que la reina Victoria se proponía apartarse del poder, confiando la regencia al príncipe y á la princesa de Gales.

En 23 de Septiembre del mismo año recibió en el castillo de Balmoral á los soberanos rusos.

Otro viaje á Niza realizó en 1897.

No tardó en regresar á Londres, donde se celebraron con extraordinaria pompa y asistencia de representantes extranjeros (Junio), la fiesta del jubileo de la reina.

En las excursiones por el extranjero, que solía realizar de incógnito, usaba el título de condesa de Balmoral.

AYUNTAMIENTO

Sesion celebrada el 25 de Enero 1901

Con asistencia de varios concejales presididos por el Alcalde accidental Sr. Alcoba, se celebró sesión ordinaria de 2.ª citación, tomándose los acuerdos siguientes:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se admitió en el padron de beneficencia una familia pobre.

Fueron aprobadas y acordó el pago de varias cuentas.

No habiéndose presentado ninguna reclamación acerca de las listas espuestas al público, de los [mayores Contribuyentes que tienen derecho para nombrar Compromisarios para Senadores, y transcurrido el plazo legal, el Ayuntamiento acordó declarar dichas listas definitivas.

Se acordó aumentar desde el corriente mes en la suma de ocho pesetas mensuales la subvención que el Ayuntamiento satisface para el pago de alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión.

NOTICIAS VARIAS

PARA EL NUEVO HOTEL.

Próximo á terminarse las obras del magnífico Hotel que los ingleses están construyendo en terrenos de este término municipal y teniendo noticias de que parte del mobiliario viene de camino damos la voz de alerta al Sr. Inspector de esta Aduana quien suponemos hará abonar á la compañía inglesa explotadora del Hotel mencionado, los derechos íntegros de introducción que correspondan á la Hacienda.

Sabiendo ciertamente que hasta las escobas van á ser traídas de Inglaterra, estaremos al cuidado para publicar íntegramente los efectos que se introduzcan previo al pago de derechos de Aduana, cuidando siempre de confrontar aquel con el arancel de la misma.

Se trata de un ingreso considerable para la Hacienda y seguros estamos que sus delegados en esta sabrán cumplir con su deber.

DE LA LINEA.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestro amigo particular, el juez municipal que fué de la vecina villa de La Linea, D. Cristobal Infantes.

ESTABLECIMIENTO.

Las notables reformas que se están introduciendo en el acreditado establecimiento de D. Juan Casero, situado en la Marina, tocan ya á su término y es posible que en la primera quincena del próximo Febrero se abra nuevamente al público.

NUEVO COLEGA.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al nuevo colega local, titulado «El Resguardo Militar» dedicado á la defensa del Cuerpo de Carabineros y que hábilmente dirige el ilustrado joven D. Manuel Blandino Mora.

Deseamosle vida larga y suscripciones sin fin.

DE LUTO.

Por el fallecimiento de S. G. M. Británica Vic-

toria I. de Inglaterra el pabellon del consulado de esta nación en Algeciras ondea á media asta estos dias con corbata de craspon.

También en los edificios de centros oficiales de nuestra ciudad ha ondeado la bandera nacional á media asta en señal de duelo.

El fuerte de Santiago hizo el jueves último 21 disparo de cañon con intervalos de á minuto con el mismo fúnebre objeto.

E. P. D.

Estando ya el número en prensa recibimos la dolorosa nueva de haber fallecido D. Regino Martínez Baso víctima de traidora enfermedad.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del que en vida fué hijo carosísimo y cumplido caballero!

Esta tarde á las 4 se verificara su sepelio el que sin duda alguna será una verdadera manifestación de duelo.

La Sociedad del Casino de Algeciras á la que pertenecía el finado como socio honorario acordó anoche en Junta se envíe al entierro una corona y que cuatro de los criados asistan al mismo con velas encendidas.

También se nombró una comisión compuesta de los señores D. Antonio González Novellas, D. Francisco España Rojas y D. José Jimenez Prieto (Presidente, Tesorero y Vocal de la referida Sociedad) para visitar á la familia del inolvidable D. Regino y darles el pésame en nombre de la Sociedad «Casino de Algeciras».

Igualmente se dispuso que en el día de hoy esten las puertas á medio cerrar en señal de duelo y se invite á asistir al entierro á todos los socios.

CONATO DE ROBO.

Próximamente á las 19 de ayer intentaron robar el establecimiento del Sr. Coterillo, por la puerta falsa que da acceso al escritorio del mismo por la calle de Monel.

Una vecina fué la que alarmó al vecindario dando voces, al sospechar que aquel individuo (que no pudo ser cogido) nada bueno hacia allí y efectivamente más tarde comprobóse que con una especie de palanca procuraba forzar la mencionada puerta, lo que hubiese seguramente resultado de no haber sido por la inoportuna vecina.

Y vamos á otro.

NOTICIAS DE ENFERMOS.

El diputado á Cortes por este distrito, nuestro querido amigo D. Antonio Ruiz Tagle encontrábase algo mejorado de la dolencia que desde hace tiempo le aqueja, lo cual celebramos deseándole completo restablecimiento de salud.

DESGRACIA.

El miércoles último y próximamente á las 15 ocurrió en la calle Tarifa un desgraciado accidente que pudo tener fatalísimas consecuencias.

En ocasión de encontrarse jugando en la citada calle varios niños de corta edad, hubo de pasar un soldado de Caballería conduciendo sujeto por las bridas á un caballo de la escolta que presta servicio en esta plaza.

Uno de los pequeños intentó cruzar la calle á tiempo que el caballo pasaba y asustándose este, dio á la infeliz criaturita tan tremenda coz en la cara, que se la dilató instantáneamente.

Por fortuna el niño que es hijo del conocido tabajero D. Ramon Garcia Huertas, continúa mejorando de la grave lesión que sufrió.

CITACIÓN.

El Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina llama á los reos, José Alvarez Rodriguez y José Jimenez Vazquez.

REPRESENTANTE.

Ha sido nombrado representante en esta de las acreditadas casas exportadoras de vino de Jerez, Goytia y O' Neale, nuestro conocido convecino don Manuel Barberan á quien deseamos muchos y prósperos negocios en sus representaciones.

SUBASTA.

Para el día 31 del actual á las catorce horas se anuncia por la Comisaria de guerra la subasta de los artículos de inmediato consumo para el Hospital militar de esta plaza, en el próximo mes de Febrero.

DE QUINTAS.

Los mozos que cumplan 20 años en el transcurso de primero de Enero á último de Diciembre del presente año de 1901 se presentarán en el Negociado de quintas de este Ayuntamiento, para ser incluidos en el alistamiento.

CAPTURAS.

El soldado desertor del 2º batallón de Montaña, José Ganga Ochoa (a) *Galleguito* ha sido capturado en La Línea de la Concepción por la Guardia Civil.

También lo ha sido en San Roque por individuos del banemérito Instituto un individuo conocido por el «Tuerto Marata» quien se supone pueda ser el autor de la muerte del carabinero Juan Moya Benitez y de la que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

A LOS GANADEROS.

Como consecuencia de una reclamación hecha de oficio á la Alcaldía por el presidente en esta de la Asociación de ganaderos D. José Sagrario Fernandez se ha dispuesto que por los guardas de campo de este Ayuntamiento y Guardia Civil se vigilen las cañadas y denuncien al Juzgado las reses que encuentren pastando en ellas.

HERNIAS "QUEBRADURAS"

Obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etcétera.

Llegará en breve á «ALGECIRAS» uno de los médicos especialistas y representante del reputado ortopédico de Madrid. DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, y recibirá durante los días 25 26 y 27 del próximo Febrero á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismo para mover la pala en todas direcciones, garantizan la contención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la contrucción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen. tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de la células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en ALGECIRAS los días 25, 26 y 27 del próximo Febrero de once á una y de tres á seis, en el HOTEL CUATRO NACIONES.

(Dando aviso se pasa á domicilio)
En Madrid, en el gabinete del autor, Barquillo, 3, duplicado 10.

SALON DE AFEITAR Y CORTAR EL CABELLO

DE

MANUEL MARTINEZ PEÑAS

CALLE: CANOVAS DEL CASTILLO Núm. 10

ALGECIRAS

SE ADMITEN ABONOS

NO MAS CALENTURAS

"EUCALIPTINA"

REMEDIO EFICAZ PARA EL PALUDISMO Y OTRAS CALENTURAS.

Unico depósito para España y Marruecos.

FARMACIA COLONIAL
FRENTE AL CAFE UNIVERSAL

GIBRALTAR.

CONSUTA DIARIA Á LAS DOCE.

GRAN FOTOGRAFIA

LUIS GAZQUEZ

SACRAMENTO, 6.

QUIRICO LÓPEZ

MALAGA

Criador y Exportador de
Vinos Finos de España

FABRICANTE DEL RENOMBRADO Y PRIVILEGIADO

AGUARDIENTE OJÉN

ESPECIALIDAD EN:

MALAGA-QUINA CONAC-MALAGUEÑO
PONCHE ESPANOL VERMOUTH-TORINO
RON-JAMAICA GINEBRA-HOLANDESA
CAÑA DE LA HABANA

El vino de Quina de Quirico López goza de cuarenta años de credito universal, está compuesto de los mejores vinos de Málaga trocañejo y quina de Loja y Calisaya.

Por estas razones es el mejor reconstituyente el más buen aperitivo y un tónico de efectos inmediatos y poderosos, así como es el vino más higiénico y útil y toda persona débil ó fatigada por un trabajo excesivo tanto físico como intelectual así no es extraño que sea recomendado por todas las academias de medicina del Universo.

Los medicos tienen en el el más grande recurso para ayudar á su ciencia.

En Algeciras tiene su deposito la acreditada Farmacia de D. Antonio Torres y el aristocratico establecimiento de los Sres. Hijos de Ramon Mendez.

GABINETE MÉDICO-QUIRURGICO

DEL LICENCIADO

VENTURA MORON GONZALEZ,
Cristóbal Colón, 7, Algeciras.

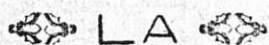
En este Gabinete, montado con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, se celebran CONSULTAS DIARIAS de doce á dos de la tarde Para los pobres gratis.



¡ATENCIÓN! En la imprenta de este periódico se reciben aviso para toda clase de **ANUNCIOS** á precios económicos.

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

Desgraciadamente son pocas las mujeres que tienen condiciones de nodrizas, por lo que casi siempre la cantidad de fosfato de cal que se encuentra en la leche, resulta escasa



«Theobromina fosfatada Luque»

lo aumenta notablemente, tomándola dos ó tres veces al día, aprovechando al niño este beneficio.

De venta en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

Disponible

DISPONIBLE

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Pildoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

EL ULTIMO TELEGRAMA
PERIÓDICO SEMANAL

Sr. D.